

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

El debate sobre la huelga general y el surgimiento del sindicalismo revolucionario en la Argentina.

Belkin, Alejandro.

Cita:

Belkin, Alejandro (2005). *El debate sobre la huelga general y el surgimiento del sindicalismo revolucionario en la Argentina. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/729>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: El debate sobre la huelga general y el surgimiento del sindicalismo revolucionario en la Argentina. (1905)

Mesa Temática: "Socialistas y comunistas ante la realidad social, política, intelectual y cultural de la Argentina, 1890-1960" (Nº 76)

Pertenencia institucional: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras

Autor: Belkin, Alejandro Marcelo. Investigador.

Dirección: Palpa 3236 5º 'C' – Capital Federal

Teléfono: 4554-0840

Correo electrónico: ambelkin@gmail.com

1. Introducción

Hacia el año 1904 surge en las filas del Partido Socialista (PS) un grupo de militantes que comienzan a plantear diferencias con la política de la organización. En el VII Congreso, realizado en 1906, son "invitados" a abandonar el partido. El sector expulsado será conocido como *sindicalismo revolucionario*. El desarrollo y consolidación de una oposición organizada, se produjo en un tiempo relativamente muy breve. En ese proceso, las discusiones que se desencadenan a partir de los sucesos del 4 de febrero de 1905 y el posterior estado de sitio, tienen una importancia decisiva. En este trabajo nos proponemos reconstruir el debate interno que tuvo lugar en el seno del PS, en el período comprendido entre el levantamiento radical y el desplazamiento del director de La Vanguardia (LV), hacia fines de marzo. En esos casi dos meses, las discusiones en curso, que tenían un carácter larvado y hasta cierto punto incipiente, se desarrollan y profundizan, definiendo claramente los sectores en pugna. De esta forma, pretendemos realizar un pequeño aporte a la historia del

sindicalismo revolucionario argentino, historia que aún se encuentra en sus primeros pasos.

2. La “Revolución Radical” de 1905

En la madrugada del 4 de febrero de 1905, estalló una rebelión militar impulsada por el radicalismo, en la Capital Federal y en las provincias de Córdoba, Santa Fe y Mendoza. El alzamiento fue sofocado rápidamente en la Capital, y luego de cierto éxito inicial, también fue derrotado en el interior. El gobierno capturó a la mayoría de los jefes de la asonada.

Según David Rock, el intento de *coup d'état* resultó un fiasco¹, no consiguió el apoyo de los altos mandos del ejército, que seguían respondiendo al gobierno conservador y tampoco logró despertar apoyo en la población capitalina.

El mismo día del motín, el gobierno decreta el estado de sitio. Las organizaciones obreras, tanto anarquistas como socialistas, fueron ajenas al levantamiento radical. Sin embargo, el gobierno, aprovechándose del estado de sitio, inicia una feroz persecución de activistas obreros. Muchos son arrestados, sus locales son clausurados y su prensa secuestrada.

3. Primeras respuestas del PS y la UGT frente al motín militar

El PS considera al “motín militar” como un “atentado a la tranquilidad nacional”.y repudia la *inmoralidad* de los métodos utilizados por la clase dominante argentina para dirimir sus “bajas rencillas”. Así mismo, acuerda “invitar a la clase trabajadora a mantenerse alejada de estas rencillas partidistas”. Se diagnostica lo sucedido como “una insurrección de elementos despechados” (LV, 11/02/1905).

No encontramos en las declaraciones oficiales del PS, una condena explícita al levantamiento radical exclusivamente. La crítica se dirige al conjunto de la burguesía argentina y a los métodos que ésta utiliza para resolver sus conflictos

¹ **Rock, David.** El radicalismo argentino: 1890-1930. Buenos Aires: Amorrortu, 1997. p. 60.

-los cuales, a su vez, son condenados desde un punto de vista mayormente moral-. El editorial de LV aconseja:

“La actitud de los trabajadores, frente a estos desmanes que caracterizan la inmoralidad del sistema capitalista, debe ser, en cuanto sea posible, la de un espectador tranquilo, que con la más completa prescindencia, contempla como se devoran entre sí sus mortales enemigos.” (LV, 11/02/1905)

Entonces, en un primer momento, desde las páginas de LV se aconseja a los trabajadores no inmiscuirse en las disputas de sus “mortales enemigos”, deben “contemplar” los sucesos como un “espectador tranquilo”.

Sin embargo, la actitud que asume el gobierno hacia las organizaciones obreras, vuelve difícil a los trabajadores mantenerse al margen de la situación, pues son involucrados contra su propia voluntad. En el mismo número de LV, donde aparece la primera declaración del PS referida a los sucesos del 4 de febrero, encontramos ya una mención explícita de las persecuciones que inicia el gobierno contra el movimiento obrero, amparándose en el estado de sitio promulgado a raíz del levantamiento radical. En un artículo titulado “Aprovechando el estado de sitio” se dice:

“Así hemos visto de pronto, aprovechando estas circunstancias, caer sobre nuestros locales bandas de agentes armados, dispuestos como siempre a extremar la coacción sobre los obreros pacíficos, cuya prescindencia en estas farsas era absoluta.” (LV, 11/02/1905)

También se denuncia que dos empleados ferroviarios han sido encarcelados y que otros han debido esconderse para no ser apresados por la policía.

Por su parte, la UGT (Unión General de Trabajadores), central obrera cercana al PS, emite un comunicado cuyo objetivo principal consiste en deslindar cualquier tipo vinculación con el movimiento insurreccional, en el mismo se afirma que:

“[...] la Unión General de Trabajadores nada tiene de común ni con los hombres que administran el país ni con los que aspiran a reemplazarlos;” (LV, 11/02/1905)

Así mismo, subraya los perjuicios directos que ha ocasionado la suspensión de las garantías constitucionales “en el fracaso de las huelgas que venían sosteniendo algunos gremios”. En el momento de producirse la asonada militar, varios gremios se encontraban en conflicto, entre ellos los trabajadores ferroviarios de la línea del sur y los trabajadores del puerto, entre otros. No es necesario explicar la importancia estratégica de ambos gremios, dentro de la estructura productiva del país, más aún en tiempos de cosecha. Más adelante volveremos sobre el punto.

Como podemos apreciar, la primera reacción, tanto de parte del PS como de la UGT es dejar bien en claro que nada tienen que ver con el fallido intento de golpe de estado. En ninguno de los dos casos, se plantea a los trabajadores alguna línea de acción, más allá de mantenerse ajenos a las rencillas que dividen a la burguesía argentina. Sin embargo, ya existen indicios bastante firmes de las intenciones del gobierno, en cuanto a iniciar una política de represión hacia el movimiento obrero, escudado en el estado de sitio y en la situación de conmoción por la que atraviesa el país.

4. Un editorial de La Vanguardia

El editorial del número siguiente de LV (18/02/1905), tiene un tono bien distinto si se lo compara con las declaraciones del PS y la UGT, a las que hemos hecho referencia más arriba. El espíritu que informa el artículo editorial ya es perceptible desde el título mismo: “El deber de la resistencia”. Luego de denunciar “la coerción gubernativa” y el “desbaratamiento de las huelgas bajo la presión brutal de las fuerzas oficiales puestas al servicio del capitalismo”, se hace notar que es la misma clase dominante la que ha roto su propia legalidad. Lo cual, a pesar de los perjuicios que acarrea sobre el movimiento obrero, es

“[...] una saludable advertencia para el espíritu de la clase trabajadora, y elementos para una justa apreciación de cuál debe ser su acción futura frente a un gobierno de actitudes tan irregulares”. (LV, 18/02/1905)

Es decir, a partir de aquí, se comienza a desplegar una argumentación, que a veces asume características farragosas, pero donde se trata de concluir que

los trabajadores han quedados liberados de acatar la legalidad imperante, pues la propia burguesía ha hecho caso omiso de la misma. Así se afirma:

“Roto el molde de la legalidad burguesa por los individuos pertenecientes a la misma clase que la forjaron, la clase trabajadora, implícitamente, queda colocada fuera de ella, y llevada por la fuerza de las circunstancias creadas por los gobernantes burgueses, a una situación dubitativa, cuya solución se hace apremiante y peligrosa.” (LV, 18/02/1905)

Entonces, ante dicha situación, la clase obrera debe resolver rápidamente los pasos a seguir, sin limitarse necesariamente a lo estrictamente legal. En el mismo artículo, se critica aquella concepción que pretende sujetar permanentemente a los trabajadores al marco legal vigente, allí se dice:

“Nunca, como ante situaciones análogas, se presenta claro cuan arriesgado es el criterio de un legalitarismo absoluto y preciso, aceptado como medio eficaz para el desarrollo de nuestra acción revolucionaria [...]”

Sería lícito preguntarse, ¿quiénes son los que aceptan “el criterio de un legalitarismo absoluto”?

5. La segunda declaración del PS

Ante el aumento de las persecuciones, encarcelamientos y cierre de locales obreros, el PS se ve forzado a emitir una nueva declaración, la misma está fechada el día 16 de febrero de 1905 –dos días antes del editorial de LV que acabamos de mencionar-. Luego de describir la represión gubernamental, plantea que:

“El proletariado de la Argentina [...] sabrá conservar toda su entereza y redoblar sus energías en la hora presente para burlar las persecuciones burguesas a fin de mantener la cohesión de las organizaciones obreras y no interrumpir la propaganda de sus grandiosos y nobles ideales.” (LV, 25/02/1905)

En definitiva, el consejo que brinda a los trabajadores del país, es que “redoble sus energías en la hora presente para burlar las persecuciones burguesas”, con el objetivo de conservar intactas sus organizaciones. Podríamos decir, sin tergiversar el espíritu de la resolución, que los trabajadores

deben evitar el enfrentamiento directo con las fuerzas represivas, “burlar las persecuciones”.

Hagamos un breve repaso. La primera declaración del PS (publicada el 11/02/1905) tenía como principal objetivo deslindar cualquier tipo de responsabilidades con el intento de golpe de estado, pero no plantea ninguna línea de acción concreta, excepto que aconseja a los trabajadores mantenerse alejados de las “bajas rencillas”, entre las fracciones burguesas en pugna. Una semana después (18/02/1905), aparece en las páginas de LV un artículo editorial que llama a los trabajadores a **resistir** los atropellos gubernamentales. Resistencia que no debe limitarse necesariamente al marco legal vigente. A continuación, el segundo manifiesto del PS (fechado dos días antes, 16/02/1905) plantea, ahora sí, cierta línea de acción. Se les propone a los trabajadores “burlar las persecuciones”. En síntesis, por un lado, la declaración del PS (del 16/02/1905) convoca a los trabajadores a evitar el combate, por otro lado, el editorial de LV (del 18/02/1905) incita a la clase obrera a resistir con los medios que crea convenientes. Es decir, ante la represión gubernamental a las organizaciones obreras, encontramos dos políticas diametralmente opuestas, ambas publicadas en el órgano oficial del partido.

6. El debate en el Comité Ejecutivo²

Para comenzar a entender estas aparentes contradicciones, veamos como se llega a elaborar el segundo manifiesto del PS. El organismo directivo del partido era el Comité Ejecutivo (CE), en estos momentos estaba integrado por los siguientes 8 (ocho) miembros: Aquiles Lorenzo (secretario general), Gabriela L. de Coni, Domingo de Armas, Francisco Cúneo, Alejandro Mantecón, Basilio Vidal, Nicolás Repetto y Juan Schaeffer.

En la sesión del 15 de febrero, Lorenzo presenta la propuesta de declaración que se le había encargado redactar. Cúneo y De Armas la objetan argumentando que estaba escrito con un lenguaje difícil de comprender por los

² La reconstrucción del debate la hemos realizado basándonos en LV del 25/02/1905.

trabajadores. Es decir, critican la forma, pero no se pronuncian sobre su contenido. Mantecón vuelve a insistir con su postura, expresada ya en reuniones anteriores, diciendo que no era oportuno publicar un manifiesto en esos momentos. Repetto y Vidal, en cambio, lo consideran inapropiado y no acuerdan con sus conclusiones. En vista del rechazo general que provoca, por una u otra razón, Lorenzo lo retira.

Se presentan, entonces, dos mociones. Lorenzo propone que se vuelva a redactar el manifiesto, pero manteniendo el mismo espíritu del rechazado. Por su parte, Repetto propone elaborar otro documento basado en otras premisas, entre las cuales se encuentra la siguiente:

“Que la clase trabajadora debe perseverar en su acción para conservar la cohesión de sus organizaciones, y no interrumpir la propaganda de sus ideales.”

A favor de la propuesta de Repetto votan Vidal, De Armas, Cúneo, y por supuesto, el mismo Repetto. Por la moción de Lorenzo votan: Coni y el propio Lorenzo. Mantecón se abstiene, por encontrarse en desacuerdo con cualquier publicación. Schaeffer no estaba presente. Se designa a Repetto para que redacte el comunicado.

Se realiza una sesión extraordinaria de CE al día siguiente (16/02/1905), con la presencia de los mismos integrantes. Se aprueba la redacción de Repetto, pero se acuerda en realizar una modificación a propuesta de Gabriela Coni. El texto original decía así:

“El proletariado de la Argentina [...] sabrá conservar toda su **calma** en la hora presente para burlar las persecuciones burguesas [...]”

Coni sugiere reemplazar «calma» por «entereza y redoblar las energías». De esta forma, la redacción definitiva queda así:

“El proletariado de la Argentina [...] sabrá conservar toda su **entereza y redoblar sus energías** en la hora presente para burlar las persecuciones burguesas [...]”

Dos días después de reunirse el CE y aprobar la declaración presentada por Repetto (con las consabidas modificaciones de Coni) en LV aparece publicado

el editorial que hemos mencionado más arriba (18/02/1905), que como vimos, difiere enormemente de la declaración aprobada por el CE. Por eso, en la reunión del CE del 21 de febrero, tres días después del número de LV en cuestión, Repetto propone una moción de censura al director del periódico (Luis Bernard):

“[...] por haber publicado como artículo de redacción un proyecto de manifiesto no aprobado por el CE y que está en contradicción con el manifiesto aprobado por el CE [...]” (LV, 25/02/1905)

Si bien es cierto que no tenemos la certeza absoluta, es muy probable que el editorial publicado por LV (el 18/02/1905), sea el proyecto de manifiesto propuesto por Lorenzo, y que efectivamente no había sido aprobado por el CE. Aunque esto no fuera así, lo que sí queda completamente confirmado es que la declaración finalmente aprobada por el CE y el editorial del 18/02/1905 expresan políticas completamente distintas y en efecto así lo entiende el mismo Repetto. Por un lado se pide “calma” (Repetto) y por otro lado se llama a resistir (Lorenzo, supuestamente) utilizando los métodos que sean necesarios, legales é ilegales.

Es imprescindible señalar, que la moción de censura que propone Repetto es *rechazada* por el CE. Junto con Repetto, vota Vidal, en contra se pronuncian Cúneo, Lorenzo, De Armas y Coni. Mantecón y Schaeffer se abstienen. Pero, ¿cuál es el argumento que aducen quienes votan en contra de apercibir al director de LV? Votan en contra

“[...] por considerar que el manifiesto fue aceptado en su espíritu por la mayoría del Comité.” (25/02/1905)

Lo cual demuestra no sólo que no había unanimidad en el máximo organismo partidario, sino que tampoco existía un bloque que hegemonizara el CE y manejara a su antojo las decisiones partidarias. Sí podemos plantear, que parecen existir dos bloques bien definidos. Por un lado, se encuentran Repetto y Vidal, con una postura más bien reformista. El otro polo parece estar formado por Lorenzo y Coni, con posiciones más combativas. Entre ambos bloques fluctúan el resto de los miembros del CE (ó al menos Cúneo y De Armas), sin estar alineados permanentemente con ninguno de los dos extremos. Según se

desprende de las votaciones efectuadas, llamativamente, para Cúneo y De Armas no había grandes diferencias entre las posturas de Repetto y Lorenzo.

En resumen, como respuesta a la represión estatal, iniciada a partir del estado de sitio –promulgado, a su vez, a raíz del motín radical-, se presentan dos posiciones claramente divergentes. Un sector plantea que los trabajadores deben mantener la calma, el otro bloque propone una posición más combativa, procurando el camino de la resistencia, sin limitarse necesariamente a lo estrictamente legal.

7. La segunda resolución de la UGT

En vistas del agravamiento de la situación, junto con la segunda declaración del PS, la UGT también se vuelve a pronunciar. Denuncia la persecución que son objeto gran cantidad de militantes obreros. La central obrera plantea que los trabajadores deben adoptar una “enérgica resistencia” de carácter “netamente revolucionaria”, actitud que los trabajadores deben asumir *obligados* por la brutalidad de la clase capitalista. Asimismo, debido a que la propia clase dominante ha traspasado los límites legales, el proletariado debe emplear, en respuesta, los métodos que “nos sea posible, y que las circunstancias determinen”. Es decir, la actitud de la burguesía, por un lado, obliga al combate, y al mismo tiempo, exige a la clase trabajadora de limitarse a los métodos legales. La declaración termina convocando a los trabajadores a la batalla.

Claramente, la resolución aprobada por la UGT tiene llamativas similitudes con las posiciones sostenidas en el editorial de LV (del 18/02/1905), apoyadas por Lorenzo y Coni.

8. Prolongación del Estado de Sitio

El estado de sitio decretado por el gobierno, tenía en principio una duración de un mes. Pero al cumplirse el plazo establecido, el poder ejecutivo decidió extenderlo por otros 60 días, argumentando que:

“Siendo necesario consolidar la confianza en la paz interior, conmovida por los sucesos del 4 de febrero, y adoptar medidas preventivas que aseguren la libre

circulación del comercio interno y externo del país en sus relaciones con la producción nacional.”³

Saltan a la vista las motivaciones económicas de la medida. Acercándose los tiempos de la cosecha, el gobierno no quería ver interrumpida la producción agropecuaria por medidas de fuerza que pudieran surgir.

La prolongación del estado de excepción, vuelve a plantear nuevamente y con más fuerza aún, la cuestión de la política que debía asumir el partido ante tal situación. En ese contexto, las discusiones que dividían al PS recrudecieron, llegando a niveles de dureza desconocidos hasta el momento en la organización. Para entender el estado de conmoción que comienza a vivir el partido desde esos momentos, citemos un artículo de Juan Sanguinetti aparecido en LV del 8/4/1905, que lleva el sugerente título “En plena Babilonia”, dice así:

“Desde hace apenas un mes el grupo reducido de compañeros que constituyen, en la Capital, el Partido Socialista, tiene todas las apariencias de una especie de manicomio de locos más ó menos alegres. La prórroga del estado de sitio ha sido como el punto de partida para que cada cual exteriorizara, en la forma que mejor pudiera, todo lo que respecto a la cuestión social tenía almacenado desde hace tiempo.

“Así es que el espectáculo se presenta divertido y sumamente variado porque cada loco tiene su tema. Todo ha salido a relucir, todo ha sido analizado: Dantón y la Montaña, Turati, Guesde, Jaurés, Bebel, Carlos Marx, Labriola, Sorel, etc, etc [...]” (LV, 08/04/1905)

El autor del texto hace una descripción muy interesante del clima que se vivía en el seno del partido, sobre todo desde la decisión del gobierno de extender el estado de sitio. Al parecer, desde ese momento se produce una explosión política, producto de tensiones acumuladas en los tiempos precedentes. Todo es puesto en cuestión. El debate abarca temas y autores de los más variados.

³ “Bajo el estado de sitio”, en La Prensa, 5 de marzo de 1905, p. 5, citado en **Oved, laacov**. El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina. México: Siglo XXI, 1978. p. 390.

Lo que podemos apreciar, es que a partir de ese entonces, los artículos que se publican en LV, comienzan a adoptar progresivamente posiciones cada vez más combativas. Así, el 11 de marzo, pocos días después de la medida gubernamental, el editorial de LV se titula “Una hora crítica: imposición de la lucha”. Allí se afirma que:

“La prorrogación del estado de sitio, es una bofetada feroz dada en el rostro del proletariado: tiene de todo, del insulto, de la burla, del desafío. [...] La organización obrera debe recoger altivamente, de una manera suprema, el guante que se le arroja con tan despreciativa insolencia, y hacer sentir a su audaz enemigo la potencia de sus vigorosas fuerzas. [...]” (LV, 11/03/1905)

En el mismo texto, se critica decididamente las posiciones opuestas, aquellas, que como vimos, llaman a la calma, en ese sentido se sostiene que:

“La inacción del proletariado en las circunstancias actuales sería un acto de cobardía imperdonable é indigno de una clase revolucionaria. [...] Todo subterfugio que se intente en el sentido de hacernos creer que no debemos obrar así, son simuladas cobardías, son indignas debilidades que merecen el más profundo desprecio. ¡La batalla debe ser combatida!”. (LV, 11/03/1905)

El autor del artículo, Luis Bernard, en esos momentos director de LV, tacha de cobardes a los opositores políticos, quienes ocultan detrás de ciertos “subterfugios” sus “indignas debilidades”. Pero avanza aún más, poniendo en cuestión la táctica pacifista y “legalitaria” seguida por el partido hasta esos momentos, así dice:

“Es mentira absurda que la misión del socialismo sea pacífica, sufriente, sumisa a una legislación [...] al servicio de una clase [...]; no, la acción socialista, es combativa, impugnadora, audaz. [...] va a la demolición de un régimen social oprobioso y tiránico. Para derribar hay que violentar y vencer una resistencia [...] Esto es, lo que corresponde hacer al proletariado argentino en esta hora [...] Preparémonos, pues, compañeros.” (LV, 11/03/1905)

Lo que acabamos de transcribir, es poco menos que un grito de guerra. Se dice claramente que mienten aquellos que afirman que el socialismo es pacífico, para derribar el sistema es necesario violentar, y termina llamando a los compañeros a prepararse para el combate.

Aquiles S. Lorenzo, secretario general del partido, también se suma a esta escalada de enfrentamientos. Escribe un artículo en LV titulado ¡Defiéndete!, en el mismo plantea que:

“Hay dos métodos para retener al enemigo atacante: uno consiste en doblegarse, someterse, entregar las armas, abandonar el campo; el otro estriba en defenderse, resistir, luchar. El primero es de los débiles, de los cobardes, de los mistificadores, de los charlatanes de bodegón. [...] En la batalla se lucha como se puede y con las armas que se tiene. «Estas no se escogen por su naturaleza sino por su eficacia». Proletariado argentino, defiéndete!!” (LV, 11/03/1905)

Lo que había comenzado como un enfrentamiento en cierta medida velado y circunstancial, ahora se vuelve cada vez más explícito y profundo. Los oponentes continúan distanciándose, el debate deviene progresivamente más áspero y duro. Aquí Lorenzo acusa a sus contrincantes de “charlatanes de bodegón”. La situación partidaria continúa empeorándose.

Un mención especial, merece un artículo firmado por Ernesto Piot, por ser éste Secretario General de la central obrera UGT. Piot se suma a las posiciones de Bernard y Lorenzo, llamando a la resistencia a los trabajadores, así dice:

“Frente a la brutal agresión del gobierno, la clase trabajadora debe adoptar una enérgica resistencia, neutralizando en lo posible los propósitos que con su agresión la clase capitalista persigue. [...] La burguesía nos declara la guerra, afrontemos, pues, con los medios que sea posible, la batalla por ella provocada.” (LV, 04/03/1905)

9. Profundización y delimitación de la discusión interna

El editorial del siguiente número de LV (18/03/1905), deja de lado los eufemismos y pone nombre y apellido a los adversarios políticos. El artículo, titulado “¿Quién tendrá razón?” dice:

“El criterio de los compañeros Dagnino, Mantecón y Vidal, es [...]: la coacción gubernativa desarrollada sobre las organizaciones gremiales, está lejos de ser un peligro [...] y el proletariado [...] debe esperar [...] burlando a la burguesía [...] y rehuyendo la acción policial [...]. Aquí entra la disidencia y se presentan dos proposiciones: la de los compañeros aludidos que aconsejan el virtuoso procedimiento del *laissez faire*, tranquilo, filosófico y fecundo, que permitiría la

realización del proyecto gubernativo y la nuestra, de lanzar al proletariado a la lucha en una forma enérgica, para echar por el suelo los criminales proyectos del inteligente capitalismo.” (LV, 18/03/1905)

El artículo explicita dos campos en disputa. Se hace mención a un “nosotros”, el cual crea necesariamente un “ellos”. El texto es publicado bajo la forma de editorial. Entonces, podemos inferir que expresa la posición de al menos el director del periódico, Luis Bernard y, posiblemente, del equipo encargado de su publicación. Es decir, por un lado, tendríamos al sector del partido que en esos momentos dirige el órgano oficial de prensa. Por otra parte, en el campo opuesto, encontramos a Dagnino, Mantecón y Vidal. Los dos últimos, miembros del CE del partido. Habíamos visto que Vidal, junto con Repetto, formaban el bloque, dentro del CE, que más decididamente se había opuesto a adoptar una política de defensa activa frente al estado de sitio.

Ahora bien. Según lo que hemos relatado hasta aquí, las objeciones a las decisiones del CE, consistieron en exigirle que se pronuncie por una política que enfrente claramente las medidas decretadas por el gobierno. Según entendían los sectores críticos, el partido debía realizar un llamado a la clase trabajadora a que se defienda, a que resista, con los métodos que considere necesarios. Pero, ¿qué pretendían puntualmente? Es decir, ¿qué forma específica debía asumir esta resistencia? Por lo visto hasta aquí, no queda muy claro. Sin embargo, desde este preciso momento, el desarrollo de la polémica comienza a develar el secreto. Las intervenciones en el debate, de parte de ambas fracciones, hacen salir a la luz las pretensiones específicas del sector crítico de la organización. Entonces, prosigamos con la discusión, desde el preciso momento donde la habíamos dejado.

Como hemos visto, el gobierno se propuso resguardar la economía nacional de posibles movimientos de fuerza, en un momento crítico para la producción agropecuaria. Luis Bernard y los suyos, convocan a frustrar los propósitos del gobierno y acusan al sector de Vidal de permitir que se cumplan esos planes.

La respuesta no se hizo esperar. En el mismo número de LV, sendos artículos de Mantecón y Vidal salen a defender la posición oficial del partido. Mantecón comienza citando a Bernard y Lorenzo y se propone refutar sus

argumentaciones. Luego de afirmar que ante el estado de sitio “[...] el partido hizo lo único que podía hacer; formulando una declaración y lanzando un manifiesto [...]”, hace la pregunta fundamental: “¿qué debemos hacer en estas circunstancias delicadas?”, entonces dice:

“He ahí en lo que no estamos de acuerdo con los compañeros autores de los artículos mencionados al principio de éste. En los medios a emplearse donde disintamos, pues mientras ellos incitan a los trabajadores a la acción extrema y violenta como único medio de solucionar el problema y demostrar «la capacidad revolucionaria» de la clase trabajadora, mi modesta opinión es que debemos oponernos abiertamente a esta propaganda insensata, que sería ridícula sino entrañara un serio peligro para la organización del proletariado argentino.” (LV, 18/03/1905)

Y respondiendo a las acusaciones de cobardía, dice:

“¿Qué estas consideraciones implican cobardía? ¡Bienvenidos sean todos los *cobardes*, que en momentos difíciles de la lucha, sean capaces de conservar la calma [...]” (LV, 18/03/1905)

La discusión continúa subiendo de tono. Mantecón afirma que Lorenzo y Bernard “incitan a los trabajadores a la acción extrema y violenta”, y llama a enfrentar esa política porque pondría en peligro las organizaciones obreras. Lorenzo, rápidamente contesta, y es aquí que dice sin medias tintas:

“Lo que nosotros proponemos es la realización de un movimiento huelguista tendiente a contrarrestar los propósitos de nuestros gobernantes y a *resistirnos*, a *defendernos* no consintiendo, tan dócilmente, que se nos arrebaten las armas que utilizamos en las *condiciones normales* de la lucha (derecho de huelga, de reunión, prensa, etc.) No incitamos a una actitud ofensiva, sino eminentemente *defensiva*, de *resistencia*.” (LV, 18/03/1905)

Y para que no queden dudas, continúa diciendo:

“El compañero Mantecón se opone a que el pueblo trabajador por medio de una huelga general burle los propósitos de la burguesía entorpeciendo el proceso de su explotación y ganancia. [...] El compañero Mantecón y el «compañero» Quintana se dan la mano.” (LV, 18/03/1905)

Resulta sintomático, que Lorenzo no sale al cruce de las acusaciones de Mantecón acerca de la incitación a la violencia. Eso sí, afirma, sin dejar lugar a dudas, cual es la medida de lucha que impulsa junto con sus compañeros –la huelga general-, pero aclarando que no tiene un carácter ofensivo, sino defensivo. La postura de Lorenzo no deja de tener cierta lógica. Si el gobierno dispuso la prolongación del estado de sitio para evitar la huelga general, entonces, teniendo conocimiento de tales intenciones, las organizaciones obreras deben frustrarlas, proclamando en consecuencia el cese general de actividades, sin ajustarse necesariamente a la legalidad vigente.

Lorenzo vuelve a insistir, que ante la represión que desencadenó el gobierno sobre el movimiento obrero, los trabajadores deben **resistir y defenderse**, de lo contrario, se pregunta:

“¿Qué debemos hacer entonces, toda vez que a la burguesía se le antoje *castigarnos*, declarando el estado de sitio ó tomando otras medidas? *Aguantar*, *aguantar* y *aguantar*. Esta es la receta que nos propina el compañero Mantecón.”
(LV, 18/03/1905)

Según lo que hemos visto hasta aquí, se comienzan a delinear dos campos claramente diferenciados. Por un lado, tenemos lo que podríamos llamar el *oficialismo*, representado por Nicolas Repetto, Basilio Vidal, Alejandro Mantecón (todos miembros del CE) y Esteban Dagnino. Por otro parte, en el sector disidente se encuentran, Aquiles Lorenzo (secretario general y director del órgano teórico del partido, La Internacional), Luis Bernard (director de LV), Gabriela Coni (miembro del CE), a los que se suma Ernesto Piot (secretario general de la UGT).

10. La UGT y la Huelga General

De acuerdo a la discusión en curso en las filas del partido, es lícito preguntarse sobre cual era la posición de la UGT, central obrera de filiación socialista, acerca de la posibilidad de convocar a la huelga general. El Comité Nacional de la UGT se reunió el 24/03/1905, según consta en las actas de dicha reunión, se aprobó la siguiente resolución:

“[...] la Unión General de Trabajadores declara: Que protesta enérgicamente por la actitud brutal y coercitiva del Estado, é invita a la clase trabajadora de la República a que exteriorice en una forma práctica el desagrado y antipatía que siente, con un movimiento general que obstaculice la voluntad de la clase gobernante, paralizando en el mayor grado y duración posible, el movimiento económico del país. Se aprueba por unanimidad la siguiente moción: Facultar a la Junta Ejecutiva para que lleve al mejor término posible la resolución del C. Nacional.”

En el momento de votarse esta declaración, estaban presentes 36 organizaciones de la capital y el interior del país. La moción aprobada recibió el 47% de los votos. Es decir, no existía un consenso generalizado sobre la cuestión. La campaña que venía desarrollando la disidencia partidaria favorable a la huelga general, ahora recibe el respaldo de la UGT. En esos momentos, comienza una dura contraofensiva del oficialismo.

11. Luis Bernard, desplazado de La Vanguardia

En la reunión del CE del 21 de marzo, se decide separar a Luis Bernard de la dirección de LV, a instancias de Repetto. Frente a esas circunstancias, presenta su dimisión el secretario general del partido, Lorenzo. El CE vuelve a reunirse al día siguiente, recibe la renuncia enviada por Gabriela Coni, y es aceptada. Ante la doble acefalía del partido, se resuelve nombrar secretario general a Mantecón, y director de LV a Schaefer. Así termina un *round* de la lucha fraccional partidaria.

Luis Bernard y su gente han sido desplazados, y sus lugares son ocupados por los sectores que desde un comienzo, se han opuesto a una política más combativa, en respuesta a las medidas represivas del gobierno.

Para no dejar dudas acerca del viraje producido, en el editorial de LV se afirma:

“Que en tales circunstancias se ha pensando contestar con la huelga general [...] el ataque brutal del gobierno se explica; pero lo que no se explica es que se quiera lanzar a la clase obrera a la aventura funesta, con la plena seguridad de que esa actitud enérgica aconsejada terminará con un completo fracaso.” (LV, 25/03/1905)

El principal argumento que se esgrime contra los partidarios de la huelga general, es que las condiciones no están dadas para una medida de tal envergadura.

Entonces, desde esos momentos, LV defenderá otra política, opuesta a la realización de la huelga general. Al comienzo, el desplazamiento de Bernard se justifica, en cierta manera, como forma de permitir que se expresen equitativamente, todas las posiciones en disputa, y no exclusivamente la de aquellos sectores críticos a la conducción nacional. Por eso, en el primer número de LV desde el cambio de orientación, se publican distintos artículos que expresan las diversas posiciones en conflicto. Sin embargo, ésta supuesta “democratización” del semanario, se desdibuja rápidamente y la prensa partidaria termina siendo un vocero del oficialismo⁴, desde sus páginas se critican los diversos argumentos sostenidos por los partidarios de la huelga general.

Juan Sanguinetti es quien encabeza la contraofensiva contra el depuesto director de LV y sus compañeros. En varios artículos de su autoría se encarga de desmenuzar y criticar cada uno de los argumentos sostenidos por sus adversarios⁵. Su argumento central contra la realización de la huelga general era el siguiente:

“[...] afirmo que nuestro proletariado no tiene capacidad, ni conciencia, ni preparación para realizar una vigorosa protesta contra nuestra burguesía, bajo el estado de sitio.” (LV, 08/04/1905)

Según comenta Sanguinetti, se llevó a cabo una reunión entre la FORA y la UGT para decidir acerca de la posibilidad de realizar una huelga general contra el estado de sitio. La policía irrumpió en la reunión y arrestó a los delegados

⁴ En el N° 2 de LAS se dice: “[...] la actual redacción de *La Vanguardia* ha rechazado artículos de los compañeros Lorenzo, Bosio y Coni, [...] alegando caprichosamente excusas de pueril fundamento.” Y se termina preguntando: “¿Hay libertad ó no de escribir en *La Vanguardia*?”

⁵ En el N° 17 de LAS se lo llama “criticomaniático”.

presentes. Entonces, de hecho, se descartó la posibilidad de efectuar el movimiento de protesta.

Por lo tanto, los sectores críticos perdieron los lugares que ocupaban en el CE del partido y en la dirección de LV. Además, la huelga general finalmente no se realizó. El enfrentamiento fraccional continuará agravándose en el transcurso de los próximos meses, hasta que un año más tarde, abril de 1906, los disidentes seran “invitados” a retirarse del partido.

12. Aparece La Acción Socialista

Como decíamos más arriba, todo parece indicar que los meses siguientes al alejamiento de Lorenzo y Coni del CE y de Bernard de LV, la situación interna del PS se volvió irrespirable para la oposición. En ese contexto, aproximadamente en el mes de mayo, la fracción opositora decide publicar un periódico propio. El primer número de la nueva publicación saldrá a luz el 11 de julio de 1905 y lleva como nombre “La Acción Socialista – Periódico Sindicalista Revolucionario” (LAS), con lo cual, avanza el proceso de distanciamiento entre las partes en conflicto.

En ese primer número, en un artículo titulado “La unidad del partido”, se hace un breve repaso de lo sucedido desde el 4 de febrero. Allí se afirma que desde esa fecha, “con su séquito de atropellos y desafueros legales” se llegó a “alterar por vez primera, nuestra consuetudinaria armonía con una seria diferenciación de criterios.” Se aclara expresamente que, no es que no existieran divergencias de opiniones dentro de la organización, pero “no hallando motivo de traducirse en opinión popular” se mantenían “con cautela en la intimidad de la conciencia”. Es por eso, que

“[...] esta divergencia en la apreciación no tenía razón alguna en traducirse en un manifiesto y público criterio, y en constituirse como tendencia ó diferenciación de juicio. Los sucesos del 4 de febrero, y el estado de sitio que lo siguió, han tenido esta virtud prematura, pero necesaria.” (LAS, 11/07/1905)

Es interesante lo que aquí se dice, porque confirma la existencia de diferencias políticas en la organización, previas al intento de golpe de estado. Los sucesos del 4 de febrero, la represión gubernamental, el estado de sitio y su

prolongación, hicieron las veces de catalizadores, provocaron el *desarrollo* de diferencias que existían antes de producirse dichos acontecimientos, a la vez que las hicieron públicas.

13. Reflexiones finales

El estado de sitio impuso *límites* rigurosos al accionar de los sindicatos y demás organizaciones obreras. En ese marco, un sector del partido cuestiona la política del oficialismo por aceptar esos *límites*. Pero al interrogarse sobre la conveniencia de respetarlos, tiene que reflexionarse necesariamente sobre aquello que se encuentra más allá de esas fronteras. Es decir, obligadamente, el razonamiento tiene que extenderse a la relación entre legalidad e ilegalidad, entre la aceptación y el rechazo a los reducidos márgenes de acción impuestos por la clase dominante. En definitiva, la reflexión abarca ahora los vínculos que deben existir entre los métodos de lucha legales e ilegales. Cuestión que a su vez remite al dilema, más amplio aún, acerca de hasta donde los socialistas deben valerse de los métodos legales y en que circunstancias deben recurrir a procedimientos de otro tipo.

Si se opta por no circunscribir la acción al marco jurídico vigente, se debe suponer que el Estado utilizará métodos coercitivos para imponer su acatamiento. Es decir, si se continúa profundizando el análisis en esta dirección, se desemboca en la problemática de la violencia.

En definitiva, la discusión interna que surge a partir de la declaración –y posterior extensión- del estado de sitio, parece por momentos circunscribirse al debate acerca de los *medios* más adecuados para enfrentarlo. Sin embargo, esa es sólo la punta del iceberg, las raíces del debate son mucho más profundas y se van definiendo a medida que avanza la confrontación. La discusión plantea en el interior del PS una serie de cuestiones teórico-políticas que llevan a muchos militantes a replantearse los fundamentos sobre los que se sostiene la organización, los invita a reflexionar sobre cuestiones claves de la política socialista y no todos arribarán a las mismas conclusiones.

14. Bibliografía

Fuentes

La Vanguardia, semanario, diario desde 1905. Buenos Aires.

Almanaque socialista de La Vanguardia. Buenos Aires, 1899-1909.

La Internacional. Revista Socialista. Buenos Aires, Mayo 1904 - Septiembre 1905

La Acción Socialista: Periódico Sindicalista Revolucionario.

Actas del Comité Nacional de la UGT. Buenos Aires, 1903-1905.

Libros

Bertolo, Maricel. Una propuesta gremial alternativa: el sindicalismo revolucionario (1904-1916). Buenos Aires: CEAL: 1993.

Oved, Iacov. El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina. México: Siglo XXI, 1978.

Rock, David. El radicalismo argentino: 1890-1930. Buenos Aires: Amorrortu, 1997.